



ChA/100/20

Marzo 25 de 2020

Señor

Juan Carlos Jobet

Ministro de Energía

Presente

Estimado señor Ministro:

En relación con la emergencia que vive el país y la necesidad que existe en cuanto a que la industria de alimentos pueda cumplir el rol crítico que ha sido declarado por la autoridad para el abastecimiento de la población, solicitamos revisar la norma sobre hora punta en el consumo de energía eléctrica. Ello, en consideración que esa normativa se ha implementado para bajar el nivel de actividad de las empresas en los momentos de aumento en la demanda durante la hora peak de consumo.

Dado que numerosas actividades productivas y de servicio han paralizado parcial o totalmente producto de la pandemia de corona virus, y que por tanto existirá un exceso de oferta de electricidad durante abril a septiembre cuando se aplica el horario punta industrial, creemos se requiere adaptar esta normativa a la realidad que vivimos.

Desde el punto de vista del país creemos que al menos un cambio en la normativa podría tener los siguientes beneficios:

1. Flexibilización en la jornada laboral que es uno de los aspectos críticos en este momento. Los anterior ya que la mayor dificultad que se enfrenta en estos momentos es hacer coincidir los turnos de ingreso de trabajadores a los lugares de trabajo con el toque de queda y la duración del horario punta.
2. Disminución de las emisiones que realizan los sistemas de respaldo con que se han tenido que dotar actividades que no pueden paralizar durante el horario punta. Estos sistemas funcionan con energía obtenida de quema de combustibles fósiles, mucho más contaminantes que lo que pueden generar grandes compañías de electricidad que ocupan generadores hidroeléctricos, solares y otros, más eficientes que las miles de unidades de respaldo con que cuenta la industria manufacturera y de servicios.
3. Disminuir el costo de producción de alimentos y de servicios en actividades que no pueden paralizar su funcionamiento en hora punta, para colaborar en contener el alza de precios de productos y servicios en el país.

Agradeciendo su disposición respecto de esta solicitud, saluda atte


Alberto Montanari Mazzarelli


Presidente

Chilealimentos A.G.

Asociación de Empresas de Alimentos de Chile

Av. Andrés Bello 2777, primer piso / Santiago - Chile

 (56) 2 2899 9600

 www.chilealimentos.com